



**PROCESO RESTITUCIÓN DE INMUEBLE  
RADICADO: No. 680014003006-2015-00994-00**

Al despacho de la señora Juez, informando que la apoderada judicial de la parte demandante allegó renuncio al poder otorgado. Sírvase ordenar lo conducente.  
Bucaramanga, 02 de mayo de 2023.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO**  
SECRETARIO

**Bucaramanga, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**

Previo a dar trámite al memorial que antecede, SE REQUIERE a la apoderada judicial de la parte demandante, para que, dentro del término de ejecutoria del presente auto, aporte al plenario constancia de entrega del mensaje de datos enviado al correo electrónico de la entidad demandante EDIFICIO PLAZA CENTRAL; toda vez que la misma, se echa de menos en la solicitud allegada al plenario. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la ley 2213 de 2023.

NOTIFÍQUESE,

  
**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES**  
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 052 del 03 de mayo de 2023.